

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Eramen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 13, 15, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 8 DE SETIEMBRE DE 1878.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

N.º 1.055.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRONICA.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA EXPOSICION DE PARÍS.

En 1867 la exposicion de enseñanza se limitaba á la primaria, y consistía casi exclusivamente en los trabajos de los alumnos; hoy se acomoda á las tres divisiones adoptadas en la clasificación general, de instrucción primaria, secundaria y superior; y no se compone solamente de los trabajos de los alumnos, sino que comprende los de los profesores.

Es la primera vez que ven colecionadas las maestras, encuadradas y catalogadas sus publicaciones, para formar parte de una exposicion en una *Biblioteca del cuerpo profesional*: elemento eficaz para hacer constar los progresos realizados en los campos que más se cultivan de los conocimientos humanos. Esta biblioteca es completísima: abraza el teatro, la poesía y la novela, como del dominio de la crítica, y sobre todo de la filología; la enseñanza en todos sus grados ocupa naturalmente el mayor espacio, y es grato contemplar á modestísimos maestros de aldea presentando, por medio de la imprenta, y gracias á la exposicion del ministerio de Instrucción pública, la vulgarización de sus métodos de pedagogía, lectura, escritura y cálculo.

Hagamos notar de paso que tras de las obras se han traído á la exposicion los maestros de instrucción primaria: no pudiendo venir los 35.000 que hay en Francia, se ha dispuesto, que los de cada canton elijan uno que vaya á París, donde encuentran un alojamiento gratuito en los colegios, vacíos ahora por causa de las vacaciones; las compañías de ferrocarriles les concedió una rebaja; el gobierno les paga los gastos, en uso de un crédito de 100.000 francos votado por las cámaras para este fin; el ministro de Instrucción pública los convoca por turnos á comer en su mesa y los invita á tomar parte en conferencias pedagógicas que se celebrarán durante los ocho días de estancia de los profesores en la capital, para tratar de importantes cuestiones de enseñanza primaria.

Bastan estas indicaciones para que se adivine, qué frutos debe dar forzosamente á Francia el llamamiento á París de más de 1000 maestros elegidos por sus compañeros en el momento de la Exposicion, cuando durante una semana pueden estudiar

los métodos y materias de enseñanza de todos los pueblos del mundo, comparar los franceses, asistir á las conferencias y volver á los pueblos llenos de ideas y datos nuevos y engrandecidos á sus propios ojos por los honores justamente tributados al altísimo sacerdocio de la instrucción primaria.

La enseñanza secundaria ofrece gran número de publicaciones de mérito, relativas al estudio de las Lenguas muertas y la Geografía, las ediciones de los autores clásicos son innumerables. Abundan los tratados de Física, señaladamente los especiales de meteorología, la electricidad y el calor. En Ciencias exactas, es de notar la aparición de ciertos estudios de cálculo como los de los movimientos vibratorios, preludio de nuevas y justamente célebres invenciones; en Medicina preponderan la cirugía é higiene; en Química muchas obras que prestan su concurso cada día más activo á las ciencias agrícolas; no son escasos tampoco los libros de Epigrafía y los estudios de monumentos prehistóricos; los locales de historia se multiplican, así como las publicaciones geológicas, botánicas y médicas. Para que nada falte á la buena organización de esta exposicion, el Ministerio permite al público servirse de los libros en las horas de estudio, es decir de 10 á 12 de la mañana. Todos los que se interesen por la instrucción pública y sus métodos, vayan ó no á la Exposicion, deben adquirir el catálogo de que arriba hemos hablado, sin el cual es de todo punto imposible dar idea, aproximada siquiera, de lo que en aquellas salas se contiene.

Una sola está dedicada á los Museos escolares, formados por diversos maestros; á los métodos de enseñanza; á los trabajos hechos en diferentes escuelas y á los profesionales de diversos géneros, de artes y oficios, de tipografía cerámica, bisutería, relojería y otras muchas, única base sólida del progreso industrial. Resulta de los datos presentados por el Ministerio de Instrucción pública, que hay en Francia unos 3.500 asilos y 70.180 escuelas; el número de las normales primarias destinadas á formar maestros é institutrices, es 95; la enseñanza recibida en estas diversas casas es múltiple y exige un material considerable que forma parte de esta Exposicion. Cuéntanse 82 liceos, 252 colegios municipales y cerca de 860 establecimientos de en-

señanza libre, laicos y eclesiásticos: todos ellos, comprendiendo los seminarios, constituyen la enseñanza secundaria. Z.

PROYECTO DE REFORMA DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

(Conclusion).

14. En cada juzgado municipal se creará una biblioteca jurídica custodiada por los secretarios respectivos. Los fondos para su establecimiento y aumento serán los á que se refiere la base 18.

15. Los que desempeñen el cargo de juez municipal propietario, disfrutarán de un sueldo:

De 750 pesetas en poblaciones que no excedan de 500 vecinos.

De 1000 pesetas en las que pasen de 500 y no excedan de 1000.

De 1200 en las de más de 1000 y menos de 2000.

De 2000 en las que excedan de 2000 y no lleguen á 300.

De 3000 pesetas en las de 3500 en adelante.

16. El pago de dichas asignaciones correrá á cargo de los ayuntamientos respectivos y serán satisfechas mensualmente.

17. Cuando los jueces suplentes sustituyan á los propietarios, percibirán por el tiempo que dure la sustitucion la mitad del sueldo señalado á aquellos. Se exceptúan, sin embargo, los casos de recusacion de los jueces propietarios y los en que se inhibiesen legítimamente. En el primero de dichos casos, si la recusacion fuere denegada, percibirán íntegro el sueldo, y la mitad del haber personal que al suplente correspondiera por el tiempo que durante la sustitucion del incidente, la abonará el recusante. Si la recusacion fuese decretada se le descontará al juez recusado la mitad del haber correspondiente á los días invertidos en la sustanciacion por el sustituto, la cual percibirá éste; la otra mitad, ó sea la cuarta parte del haber personal del juez recusado, se destinará al objeto á que se refiere la base 14. En caso de inhibicion espontánea y legítima, la mitad de sueldo mencionado será al suplente satisfecha por el municipio, y el juez propietario percibirá el sueldo íntegro.

18. En caso de suspension del juez propietario se llevará á efecto lo que respecto á los jueces de primera instancia tiene dispuesto la ley orgánica del poder judicial.

19. El cargo de juez municipal propietario será incompatible con el ejercicio de la abogacía; no obstante, podrá ser ejercida en las capitales de audiencia ó en los puntos en que se establezcan tribunales de partido, siempre que no hubieren intervenido como jueces en los negocios á que se refiera el asunto en que aparezcan como letrados.

20. Serán nombrados jueces municipales propietarios por el mismo tribunal de examen los *Aspirantes* que figuren en primeros lugares, sin necesidad de formar ternas, y sólo poniendo los nombramientos en conocimiento del presidente de la audiencia respectiva.

21. Los nombrados, ya sean de la clase de *Aspirantes*, ya abogados ó bachilleres, no entrarán en posesion de sus cargos hasta pasados dos meses desde que les fueran entregados los nombramientos, los cuales se anunciarán en los *Boletines oficiales* de cada provincia respectiva, y durante cuyo plazo se oirán y resolverán las denuncias referentes á incapacidades é incompatibilidades de que habla la ley orgánica. Trascorrido dicho término sin que se deduzcan, ó siendo resueltas en sentido favorable á los nombrados, tomarán estos posesion.

22. Los juzgados municipales en propiedad se dividirán en las siguientes categorías:

De entrada; de ascenso: de segundo ascenso; de término; de segundo y tercer término, en relacion con los sueldos y bases de poblacion que se establecen en la base 15 de este proyecto.

23. Las vacantes de juzgados municipales en propiedad que ocurran con posterioridad á la presente reforma, se proveerán por oposicion rigurosa entre los abogados que las solicitaren ó entre los *Aspirantes* que habiendo obtenido título de tales, no hubieren alcanzado plazas en las primeras provisiones.

El señor gobernador ha resuelto, con fecha 28 de Agosto último, una consulta que le hizo el jefe de la guardia civil, acerca de si debe ó no exigirse á los propietarios de terrenos, licencia para cazar en sus propiedades, además de la que les autoriza á usar armas de fuego para la defensa de la propiedad rural.

Como esa resolucion interesa á no pocas personas, vamos á reproducirla.

Héla aquí:

«Con esta fecha digo al primer jefe accidental de la guardia civil de esta provincia, D. Juan Losada Perianoz, lo siguiente:

«Contestando á la consulta que me hace V. S. en 23 del actual, respecto á la orden que se le comunicó por este gobierno civil en 31 de Octubre de 1876, resolviendo otra consulta que el jefe del cuerpo hizo á este señor gobernador en 26 de dicho mes y año, sobre la manera de interpretar y aunar las disposiciones vigentes de caza y pesca de 3 de Mayo de 1834, con las de uso de armas de 10 de Agosto de 1876, hoy vigentes; y

Considerando; que segun el art. 1.º del reglamento de caza y pesca, ó sea del citado real decreto de 3 de Mayo de 1834, *los dueños particulares de tierras lo son tambien de cazar en ellos libremente en cualquier tiempo del año, SIN TRABA NI SUJECCION Á REGLA ALGENA*;

Considerando; que la última frase del artículo es tan absoluta y terminante que no puede dar lugar á interpretaciones ni dudas de ningun género, sobre la ilimitacion del derecho de todo propietario de crear, aumentar disminuir ó extinguir, cuando y en la forma que lo crea más conveniente, toda clase de animales, dentro de sus terrenos;

Considerando; que esta doctrina afirma y robustece dicho decreto en su

tit. II, al tratar de la misma caza en tierras de propios y baldíos, prohibiendo en ellas cazar en ciertos meses del año, y en los días de nieve, llamados de fortuna, y con los hurones, lazos, perchas, redes y reclamos machos; así como se prescribe también la necesidad de obtener licencia del subdelegado de la provincia (hoy gobernador) para cazar en dichos terrenos públicos y abiertos:

Considerando; que si estas mismas prohibiciones, limitaciones y necesidad de licencia de caza las hubiera creído precisas el legislador, lo mismo cuando se tratase de propiedades particulares que cuando de terrenos públicos y municipales se tratara, no habría redactado separadamente, y en dos títulos, las disposiciones que habían de regir para cada uno de los dos casos:

Considerando; que en terrenos de propiedad particular, sus dueños y no los subdelegados (hoy gobernadores), son los que pueden dar licencia para cazar, y que el que tiene ese derecho por ley lo puede transmitir á sus amigos ó arrendadores para que lo ejerciten en sus fincas en cualquier tiempo del año, sin traba ni sujeción á regla alguna, que equivale á decir, en el buen sentido jurídico, sin necesidad de otra licencia y en todos los meses y días del año, aun cuando sean en los de nieve y en los llamados de fortuna, ó con hurones, lazos, perchas y reclamos machos, según el art. 2.º del citado reglamento:

Considerando; que si bien es indispensable la licencia de armas, en todos aquellos que las usen según la clasificación que les da el art. 3.º del real decreto de 10 de Agosto de 1876, las de la clase segunda que se conceden á los propietarios para la defensa de su propiedad, no pueden tener la limitación objeto de la consulta, sin escatimar á aquellos, derechos que en toda legislación y por toda autoridad no pueden menos de ser respetados.

Considerando; que el derecho de uso de armas de fuego con destino á la defensa de la propiedad rural, que autoriza el art. 3.º del real decreto de 10 de Agosto de 1876, no se concibe, si el propietario no puede disparar aquellas lo mismo al aire que contra toda clase de animales silvestres que halle dentro de sus fincas, puesto que para las personas no cabe otra defensa legal que el de la denuncia, pues el uso del arma de fuego contra las personas ó merodeadores que puedan invadir su finca, es un hecho penable y ocasionado á grave riesgo de caer en delito y responsabilidad criminal:

Considerando; que las infracciones del art. 15 del precitado decreto no pueden aplicarse, en el caso que se consulta, á los propietarios y personas autorizadas por ellos para cazar en sus terrenos particulares, por poder hacerlo sin traba ni sujeción á regla alguna, como terminantemente lo disponen los repetidos artículos 1.º y 2.º del real decreto-reglamento de caza:

Vista la real orden de 10 de Enero de 1865, en la que, con audiencia del Consejo de Estado, se resolvió en un caso análogo al que motiva esta consulta, que el cuerpo de la guardia civil cumple con su deber al denunciar las infracciones de la caza que se cometen en terrenos abiertos; por mi resolución de hoy, é interin no se establezca otra cosa en la nueva ley pendiente de estudio en las cámaras, he tenido á bien modificar, en este punto concreto, lo que se dispuso por el gobierno de esta provincia en 31 de Octubre de 1876 y se comunicó á esa comandancia respecto á la necesidad que se declaró tenían los propietarios de terrenos de proveerse de licencia de caza para ejercitar en ellos su derecho legal, y el cual por ser ilimitado no lo considero en las mismas condiciones que el de aquellas personas que por su afición ú oficio se dedican á la caza en tierras abiertas de propios ó baldíos, los cua-

les, aun con la licencia de este gobierno, tienen que atemperarse en todo á las vedas, limitaciones y prohibiciones que re prescriben en el tit. II del reglamento de 3 de Mayo de 1834, artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que para mayor ilustración se publicarán en el *Boletín oficial*, al darse á conocer este mi acuerdo á los habitantes de la provincia, según me interesa V. S. en la consulta que motiva esta nueva resolución, á fin de que se renozca por todos que el benemérito cuerpo de la guardia civil ha cumplido este servicio, como todos los que le están encomendados, observando y haciendo observar las órdenes é instrucciones que se les comunican, y cuyo celo, inteligencia y buenos servicios soy el primero en reconocer y aplaudir. Dios etc. — Agustín Salido.»

El Subsecretario de Hacienda, M. Cochery, ha demostrado que el Tesoro francés ha salido ganancioso con las rebajas en las tarifas de correos y telégrafos, pues á principio del año actual ha tenido un aumento de 650.000 francos, siendo doble el número de cartas y telegramas expedidos.

En España, como *La Patria* dice muy oportunamente, sucede lo propio: aumentando las tarifas de correos y telégrafos no aumentan los ingresos para el Tesoro, porque disminuye el número de cartas y telegramas que se expiden.

Y sin embargo, el buen ejemplo que nos da Francia no lo imitamos. Porque es bueno.

En la Isla de Cuba hay un periódico que defiende las salvadoras doctrinas de la democracia.

La Libertad que así se titula el colega aludido, dice en uno de sus últimos números:

«La democracia llama á todos los liberales, sin distinción de clases; para todos tiene puesto en sus filas. La democracia está llamada á ser la verdadera unión de los liberales. Enarbolemos todos su bandera; agrupémosnos á su alrededor y proclamemos el principio del partido: «Cúmplase la voluntad nacional.»

Dice nuestro colega *El Popular*, que pasan de ochocientos los maestros de instrucción primaria que, procedentes de las provincias francesas, han pasado á estudiar en la Exposición de París los adelantos de la enseñanza, mientras que los maestros de España imploran la caridad de sus vecinos para no morir de hambre.

El cuadro es verdadero, exactísimo, y nosotros lo deploramos tanto más, cuanto que sabemos que el mal no tiene remedio, por lo menos mientras rija los destinos de la nación el partido conciliador.

Nuestro estimado colega *La Unión*, bajo el título de «Prensa política de París», hace un detallado resumen de los diarios políticos que se publican en la capital de la vecina república, y la tirada de cada uno, á excepción de cuatro de ellos, que es desconocida, pero que á penas llegarán juntos á publicar 15.000 ejemplares. Formando la prensa de París dos grandes grupos, resultan:

8 diarios republicanos y radicales con una tirada en junto de ejemplares ..	678000
Otros 8 conservadores y adictos al presidente, con ..	149000

Saldo á favor de los liberales ..

529000

Estas cifras prueban bien á las claras como piensa París, y cuales de sus periódicos tienen más aceptación en el resto de Francia.

Ha sido puesto en libertad el escritor D. Antonio Saura, por haberse sobreesido, respecto á él, en el proceso instruido contra la partida formada en Naval Moral.

El señor Saura fué detenido en Madrid, para donde saldrá, probablemente, el día 10.

El señor D. Carlos Soler y Arqués ha tenido la atención, que le agradecemos sinceramente, de remitirnos la última obra que ha dado á luz y que se titula *De Madrid á Panticosa*.

Sin perjuicio de hablar de ella á nuestros lectores en otro número, recomendamos desde luego al público la adquisición *De Madrid á Panticosa*, que se vende á 14 rs. en casa del autor, Conde Duque, 3, segundo, Madrid.

Han sido destinados á Ceuta, para donde saldrán pronto, á fin de extinguir sus condenas, D. Ricardo Sandalio de la Torriente y algunos otros de los individuos de la partida republicana que se formó en Naval Moral, provincia de Cáceres.

Como han circulado noticias contradictorias acerca de los antecedentes del D. Ricardo, no creemos oportuno publicar aquí las que nosotros hemos adquirido.

D. Ricardo Sandalio de la Torriente y Rosa, marchó á Africa en clase de voluntario en Enero de 1859, formando parte de los tercios catalanes mandados por Sagrañez y Sarret: durante la campaña ascendió á sargento primero; hecho prisionero después de la acción de Sierra Bullones, fué vendido como esclavo: en Julio de 1860 logró evadirse y se presentó en Tánger al cónsul español, quien le satisfizo el pasaje hasta Cádiz.

Como voluntario también, hizo la guerra de Santo Domingo á las órdenes del general Gándara y formó parte de las fuerzas españolas que al mando del general Prim marcharon á Méjico.

Poco después de retirarse las tropas expedicionarias, ingresó en las guerrillas formadas por el general D. Porfirio Diaz, en las cuales, después de cinco años de campaña, ascendió á coronel efectivo.

Pacificado Méjico, sirvió en Guatemala á las órdenes del general D. Sorapio Cruz, que estaba en lucha con el despótico gobierno de D. Vicente de la Serna. Muerto el general Cruz, el señor Torriente y Rosa se vió obligado á marchar á San Salvador, presentándose al presidente Dueñas, quien quiso entregarlo al gobierno de Guatemala: pudo refugiarse en la república de Honduras de la que era presidente el señor Medina, y en cuyo ejército entró á servir, permaneciendo en él durante toda la guerra que esa república sostuvo con la de San Salvador.

Terminada, con éxito, pasó á New-York, alistándose en clase de capitán para pelear con los Pielos Rojas: á causa de hallarse enfermo se retiró, después de dos años de campaña y cuando ya tenía el grado de teniente coronel. Pasó más tarde á Cuba y tras un año de permanencia salió emigrado de la isla.

En la partida que se formó en Naval Moral de la Mata figuraba como de brigadier. Ha sido condenado á reclusión perpétua.

Nuestro ilustrada amiga y colaboradora doña Sofia Tartilan, ha ofrecido honrar todos los meses las columnas de nuestro periódico con una revista de teatros, literatura y modas.

Damos las gracias más sinceras á la señora Tartilan por el interés que le inspira nuestra humilde publicación.

En la noche del 4, Pedro Gonzalez,

de edad de edad de catorce años, causó á Jacinto Mu la una gravísima herida que á las pocas horas le produjo la muerte.

Segun de público se dice, el Jacinto vivía con Ana Mayoral, madre del Pedro Gonzalez, en la casa número 72 de la calle de San Aton. En la noche citada tuvo una reyerta con la Ana Mayoral, ó quiso maltratarla, y entonces el hijo empuñando una navaja acometió é hirió con ella al Jacinto Mula.

El juzgado comenzó á instruir sin demora las diligencias correspondientes.

Después de haber permanecido algunos días en Badajoz, ha salido para Villafranca nuestro amigo el poeta D. Francisco Sanchez Arjona.

En la tarde del día 3, un hombre causó á otro tres heridas, una de ellas de carácter grave.

El suceso, según hemos oído, tuvo lugar en una casa-bodega de la plaza de San José.

Segun se dice no son dos, sino tres los candidatos que hay á la alcaldía de esta capital que, como indicamos en el número anterior, pronto quedará vacante.

El *Boletín oficial* de esta provincia publica un edicto del fiscal militar D. Manuel Nuñez, llamando á D. Isidoro Villarino, jefe de la partida republicana que se formó en Naval Moral de la Mata.

Mañana empiezan las elecciones de diputados provinciales.

Se ha mandado abonar al concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla el equivalente á 153.753'90 pesetas, por haber acreditado que en el mes de Julio hizo obras por valor de 1.182.708'35.

Se han extraviado en el término del Montijo dos mulos, uno pelo negro y otro pelo rojo.

Se nos figura que estas caballerías son las que se hallan detenidas en Lobos, según decimos en otro lugar.

A disposición del alcalde de Villagarcía se halla un burro pelo platero claro, de edad de tres años.

D. Manuel Cáceres ha registrado una mina de hierro que se titula «La Deseada», en término de Villalba.

La compañía hullera y metalúrgica de Belmez ha registrado otra mina de plomo con el nombre de «Francisca», en término de Berlanga.

Y por D. Deogracias Hervás se ha registrado otra de hierro, plomo y otros metales titulado «Santa Catalina», en término de Cabeza del Buzo.

En el término de Corte de Peleas han sido robadas dos yeguas y una potra.

Han sido hurtados tres mulos á un vecino de Villar del Rey.

Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal del Valle de Matamoras.

A disposición del alcalde de Lobos se hallan dos mulos, uno burrero y el otro pelo rojo.

La persona que se considere con derecho á dichas caballerías, puede dirigirse al alcalde de aquella localidad.

De la dehesa de Benavides han sido robadas una potra de dos años y un potro de tres.

Se han registrado en esta provincia las minas que siguen: Una de plomo argentífero con el nombre de Leocadia, término de Azuaga, por D. Fernando Gomez Alvarez. Tres de cinabrio tituladas, La Abundancia, La Portuguesa y la Flor del cinabrio, en término de Usagre, por D. Claudio Mateos.

VARIEDADES.

LORITO, ¿ERES CASADO?

LETRILLA.

Con su bendición el cura el yugo encima le ha echado; ya le tiene usted casado, ¿hay mas feliz criatura? Numeroso es el cortejo; un baile la noche alegre, y allí tiene usted a la suegra dispuesta a hacer el despejo. Y ya el novio causa envidia; que, aunque está corrido y suda, no hay nadie que ponga en duda que va a dar juego en la lidia. Tras el debut conyugal, la bromita general: ¿Qué tal noche se ha pasado? Y él se encuentra amostazado y grita, y es natural: Lorito, ¿eres casado? Pasa la luna de miel, y a la novia causa oprobio que, en guerras de amor, el novio empieza a pedir cuartel. En él la amante mirada no parece ya tan tierna; la noche se le hace eterna, ocupado en no hacer nada. Y ya llama a sus amigos, con ellos toma café, y ella rabia... ¡ya se ve! ¡poco amor y con testigos! Y llegan las distracciones del hombre que está ocupado en honradas atenciones; mas la mujer se ha picado, y ya pide explicaciones: Lorito, ¿eres casado? Ya en ella el afán empieza de lucir a su marido, como se luce el vestido ó el adorno de cabeza, El cede de mala gana dos veces, y tres y cuatro, y ella le arrastra al teatro y a la Fuente Castellana. Y si él de débil no peca y alguna vez se resiste, ya la tiene usted tan triste, ¡con un dolor de jaqueca! Y culpa al misero esposo de su falta de reposo, y le tiene condenado a ser martir obligado de su sistema nervioso: Lorito, ¿eres casado? La suegra se cuela en casa y acrimina al pobre yerno, que sufre todo un infierno sin saber lo que le pasa. Y, ya en la luna menguante, entre rencillas y enojos, se declaran los autojos del estado interesante. Y él, esperando alegrías, hace el sacrificio inmenso de declarar eu suspenso sus preciosas garantías.

Como no tiene experiencia, con el paternal cuidado que le inspira su conciencia, vé su bolsillo apurado lo mismo que su paciencia: Lorito, ¿eres casado?

Y llega dichoso día, y el pobre vé que a su modo, se hace al fin ama de todo la que entró a serlo de cria. Y es el rorro ya muchacho, y, amparado por la madre, procura aburrir al padre que trabaja en su despacho.

Y que, ansioso hacerse rico, tras un capital se lanza, que juego apenas alcanza, para las trampas del chico. Y aquí a la historia doy punto; y aunque es muy serio el asunto, yo, que en broma lo he tratado, al ver a un loro enjaulado, llego a la jaula y pregunto: Lorito, ¿eres casado?

EDUARDO BUSTILLO.

GACETILLAS.

Ayer se produjo un incendio en una casa de la calle de Zapateria; pero se logró dominarlo en breve.

Ha fallecido en el hospital civil, Rosario Crespo, complicada en la causa que se sigue en el juzgado de primera instancia de esta ciudad con motivo del homicidio que tuvo lugar en la noche del viernes Santo del año 76.

La brillante música del regimiento de Covadonga recorrió anoche las principales calles de la población tocando una preciosa retreta. Merced a esto la plaza de San Juan y algunos otros puntos estuvieron muy concurridos.

Rogamos de nuevo al señor alcalde que se sirva dar las ordenes convenientes para que las noches que estén nubladas se enciendan los faroles del alumbrado público, aun cuando el almanaque diga que saldrá la luna.—Y como esta señora suele pegarla con alguna frecuencia, seria lo mejor que todas, absolutamente todas las noches se encendieran los farolitos. Se nos figura que esta mejora no arruinaría al ayuntamiento.

Hoy se ha verificado en la catedral la funcion religiosa dispuesta por el regimiento infanteria de Covadonga, para solemnizar el dia de la virgen.

En la fiesta citada han tomado parte la orquesta española y la música de dicho regimiento.

Hemos recibido el núm. 109 de la Gaceta del Ministerio Fiscal, que contiene interesantes trabajos en todas sus secciones.

El Cascabel.—El último número de este festivo colega trae artículos de Frontaura, Cabello y otros conocidos escritores y una poesia del obispo de Avila.

Administración, calle Mayor, 12, 3.º Madrid.—18 rs. semestre.

Continúa publicándose en Madrid, cada vez con mayor éxito, la notable ilustración universal que con magníficos grabados y la colaboración de los primeros literatos de España y Portugal, dirigen los conocidos académicos Sres. Tubino y Rada. El número 6 tomo IV de la Academia comprende lo siguiente:

Texto.—La Academia premiada.—Semana histórica.—Exposición universal de Paris.—La infancia en la Exposición, por Tubino.—Berberia y los berberiscos, por San Martín.—¡Un imposible! por D. Salomé Núñez.—Suspiros! (poesia) por José Zorrilla.—Epiograma, por Cecilio Navarro.—El Cabañal, por Diaz.—Costumbres murcianas, por Herranz. Los colosos de Memnon.—El banquete de—Uno de tantos, por la Rada y Delgado.—Platon.—Getafe.—Los pianos Arbona.—Anuncios.

Grabados.—Costumbres murcianas. Dibujo de E. Molayo. Grabado de E. Vela. Uno de tantos. Composición y dibujo de R. Balaca.—Los colosos de Memnon. Cuadro de Carlos Werner.—El banquete de Platon. Cuadro del célebre pintor Feuerbach.—El maestro Hilario Eslava.—Isla de Puerto Rico. Vista de la playa de la ciudad de Mayaguez.—Colegio de los escolapios de Getafe. Vista de Getafe. Piano-Arbona.

Hemos recibido el número 39, de La Naturaleza, elegante publicación destinada a

vulgarizar las ciencias naturales. El su nario es el que sigue:

Exposición universal de Paris: El martillo a vapor de 80 toneladas de Creusat.—La fundición de cañones de Sir W. Armstrong en Inglaterra.—El camino de hierro aéreo de Nueva York.—Colorímetro perfeccionado.—El poliscopo.—Miscelánea.—Alberto Dürer.

Contiene este número 10 preciosos grabados entre ellos los siguientes: El gran martillo-pilon a vapor de Creusat.—Camino de hierro aéreo de Nueva York.—Estacion de la batería.—Instrumentos para dibujar los objetos en perspectiva.

También hemos recibido el núm. 40 cuyo sumario es:

Las ciencias antropológicas en la Exposición universal.—Gran globo cautivo de M. Henry Giffard.—Los frenos continuos.—Micro-tasímetro de Edison.—Observaciones meteorológicas en globo.—Pozo funerario cerca de Agen.—Miscelánea.—El Bombix monje.

Contiene este número 15 preciosos grabados entre ellos los siguientes:

Paseo por la parte superior del globo cautivo ejecutado al principio de su inflamiento.—Medalla conmemorativa de las ascensiones.—Ascension del 7 de Julio de 1878.—Bombix Monje.

A pesar del lujo de La Naturaleza, y de publicarse todos los sábados, su suscripción solo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo a la Administración, Pizarro, 13, Madrid, que se le remitirá gratis.

Se ha repartido el número 17 del año XII del acreditado periódico del bello sexo La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Maria Cristina de Borbon, por...—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—El calor y el frio: lecciones dadas en Londres a un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por John Tyndall.—La costurera, por D. C. Hernando de Pereda.—El coronel Santa-Croce, continuación.—La puerta del Cambion, por D. G. Cerragería.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Conocimientos útiles.—Anuncios.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.

Paris.—Descripción de estos, por D.ª Elisa S.

Esta publicación reúne condiciones muy ventajosas al bello sexo, pues reparte preciosos pliegos de dibujos para bordar, como tambien figurines iluminados y patrones cortados que son muy útiles y convienen mucho a las señoras que deseen vestirse por sí mismas. La recomendamos a nuestras lectoras.

Hemos recibido el núm. 34 del año II de la elegante y acreditada revista semanal Valle con ilustrada, cuyo sumario publicamos a continuación.

Literatura: Edeta. Leyenda histórica.—Excelencias de la lengua llemosina.—Poesias castellanas: Soneto, por G.—Quiero en tu vida confundir la mia, por Jesús Pando y Valle.—La superficie y el fondo. A. V. G. y M., por Vicente Guillot.—Varias poesias llemosinas.—Otros asuntos.

Se suscribe en Valencia, Quevedo, 17.—6 rs. trimestre en Valencia y 8 fuera.

Ha visitado nuestra redacción el número 39 de La Violeta, elegante publicación ilustrada, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados: Guzman el bueno.—Algoria de la Paz.

Texto: Leyes del antiguo Egipto, por D. J. Gener.—El Almendro, por D.ª Amparo Garcia.—Critica literaria, por D. M. Cañete y C. de Laffite.—En tu reja, por D. José de Guzman.—El Arte, por D. José Alvarez Osorio.—Historia de un proscrito, por D. Mariano de la Torre.—¡En el cielo!, por D. Juan de Burgos.—Revista de modas, por D.ª Sofie Tartilan.

Se suscribe en Andújar, D. Gome, 2, y se remite un número gratis al que desee conocer dicha publicación.

En la tercera decena de Agosto se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

Table with columns: NACIDOS (VARONES, HEMBRAS) and MUERTOS (VARONES, HEMBRAS). Total nacidos 17, Total muertos 30.

Badajoz 1.º de Setiembre de 1878.—El Juez municipal, Francisco Paz de la Cadena.

Unguento Holloway.—Disenteria, diarrea y desarregio de los intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha frota-do el abdomen vigorosamente, dos ó tres veces al dia, con el Unguento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unida a la aplicacion de cataplasmas calientes formadas de salmuera ha dado por resultado in-

variable la curacion del mal. Mientras dure el ataque, la dieta deberá componerse de leche y alimentos farináceos. Las sustancias sólidas, las frutas y los vegetales deberian evitarse cuidadosamente hasta tanto que los sintomas alarmantes se hayan desvanecido ante el uso juicioso de este Unguento refrigerante y correctivo.

¡¡¡YA LLEGO!!!

el surtido de abanicos a la tienda mas flamante del Castellano Constante, Aduana, 13, Badajoz.

Los hay de todos los precios y de todos los paises; no hay surtido igual en toda la capital.

En óptica no hay quien compita, porque tenemos surtido abundantísimo para todos los grados de vista cansada, miope y operada de cataratas, ahumados para evitar la fuerza del sol.—Niveles de aire, brújulas, barómetros, termómetros, microscopios para semillas, minerales y botánica, cuenta hilos, útiles a los Vistas de Aduanas y comerciantes, medidas de 10 y 15 metros, anteojos de larga vista, gemelos marinos de tres cambi gemelos para teatro, pesa-licores, vino, leche y legia y todos cuantos artículos pertenezcan a este ramo.—Se compone toda clase de anteojos.—Hay armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero.

Perfumeria extranjera, artículos especiales para el tocador, jabones Opanax, Velontine, Gold-Gream, Tridace ó lechuga, de su verdadero inventor Violet, perfumista de Paris.

Artículos para escritorio, hay 300 cajas de plumas en 30 cortes diferentes, papel y sobres de todas novedades, bisuteria y artículos para viaje, como sacos, maletas, carteras de varios tamaños é infinidad de otros artículos.—Bastones, sombrillas, antucas, paraguas juguetes de todas clases.

Cuenta con elementos para poder vender mas barato que nadie.—Tienda del Castellano Constante, Aduana, 13, esquina a la del Granado.—Badajoz.

LA FILOXERA.

Descripcion, vida y costumbres.—Diversos medios prácticos para combatirla, reposicion de los viñedos atacados ó destruidos, y Ley de defesa.

Edicion con grabados, por D. Luis de la Escosura y Coronel y D. Victoriano Deleitó y Bustraguero Ingeniero de Montes.

Precio una peseta. Se venden en la Ssecretario de la Junta de Agricultura de Badajoz.

INTERESANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granado, núm. 13) se arriendan muebles de todas clases a precios muy arreglados.

En dicho establecimiento acaba de recibirse un abunante surtido, nada de lo hecho, además, una notable rebajaua los precios de arriendo.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se vende en subasta extrajudicial que se verificará el 18 de Setiembre próximo de 11 a 12 de su mañana, una casa calle de Santa Lucía núm. 5.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Notaria de D. Francisco Marqués, donde ha de tener lugar dicha subasta.

COLEGIO DE LA CONCEPCION INCORPORADO AL INS-TITUTO DE BADAJOZ.

(Villanueva de la Serena).

Las grandes obras llevadas a cabo en el establecimiento, la mejora en los gabinetes de enseñanza y el aumento de profesores titulares para el curso proximo, a la vez que colocan este colegio a la altura de los primeros de su clase, probará a los padres de familia que no en vano han depositado en nosotros su confianza.

Por lo mucho que les interesa, volvemos a advertirles, que los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza tendran lugar en este colegio los dias 13, 20, 25 y 30 del presente mes, durante el cual habrá de hacerse forzosamente la matricula.

Para informes, prospectos, reglamentos etc. dirigirse al Secretario Juan Parodi.

Advertisement for CHASSAING VINO, featuring a decorative border and text describing its benefits for digestion.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
No. 3.

VENTA A PLAZOS

DESDE 10 REALES SEMANALES
BADAJOZ.--San Juan, 32.

Un año de crédito.
Sin aumento alguno en los precios.



10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43. — MADRID.
ó en las sucursales siguientes:
Calle de San Juan, 32. — Badajoz.

- BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
- BILBAO, Arenal 18.
- VADIZ, Columela 20.
- JORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
- HUEÑA, Real 18.
- CORONA, Plaza de la Constitución 10.
- ERLVA, Concepcion 12.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 85.
- MALAGA, Duque de la Victoria 1.
- PALMA, Bolseria 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
- TARRAGONA, Bajadere misericordia 4.

- VALENCIA, Mar 53 y 55.
- VALLADOLID, Acera de San Francisco, 26.
- ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

- BEJA, Largo de Santa Maria.
- FARO, Santo Antonio do Alto 34.
- LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
- OPORTO, Formosa 355 y 357.
- PONTA DELGADA, Valverde 61.
- Agujas á 4 rs. 80 cts. docena. — Hilosé line y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Señ cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del método especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A las que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos productos la marcada preferencia que les concede hace un gran número de años.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente con las PILDORAS de Tubos Levasseur.
NEURALGIA y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Mousais, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.
Por mejor en Badajoz, D. J. Jimenez.

MAGASIN DES DEMOISELLES.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande y pequeña.—Año 34.
Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confeccion; Corcheto y Reuecillo; Patrones; etc.
El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes reformas, introducidas en su publicación, es hoy el mas elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y reuna lo doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independientes unos de otros.
Precio para España 80 reales (Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º de Enero), cada año forma un precioso libro, para las jóvenes pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su Director por la academia francesa. También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs.—Se suscribe en la administracion de este periódico.

ACIDO SALICILICO

Para la conservacion del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS
SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergere, PARIS
Unicos concesionarios del privilegio KOUBE y DE HEYDENS
REUMATISMOS, GOTA y NEURALGIAS
Curacion radical en 24 ó 36 horas con
EL SALICILATO DE SOSA SCHLUMBERGER
INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINA: Las curaciones con el Salicilato de sosa son innegables: entre 83 casos de reumatismos agudos, solo uno ha tenido mal éxito: « Cesan los dolores lo mas tarde en el espacio de tres dias. » — Este remedio cura instantáneamente: las neuralgias, jaquecas, lumbago, ciática, cólicos hepáticos. Precio 14 fr. (Con dos ó tres cajas se curan completamente).
MAL de PIEDRA y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO de LITINA. Precio 22 fr.
LAS PASTILLAS SALICILADAS
Curan las afecciones de la garganta, constipados, previenen el crup y la angina. Caja 10 fr.
POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres
POLVOS de ALMIDON SALICILADO
Contra las picazones de los niños y contra la transpiracion desagradable.
FALSIFICASE el SALICILATO DE SOSA (Schlumberger). La pureza sola del producto asegura la curacion. Precaerse de las falsificaciones.—Exigir la marca SCHLUMBERGER y la firma CHEVRIER, farmacéutico, Paris.
Diploma de honor.—Medallas de oro y plata 1876-1877.
En Badajoz, D. J. Jimenez.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente por el tratamiento de Mad. Lachapelle.
Consultas de 3 á 5, 27, rue Monthabord, Paris, cerca de las Tullerías



Badajoz D. J. Jimenez.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.
El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), resplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las esjeras recientes y antiguas, los equinocis, mancaduras, alcañeces, moletas, debilidad de piernas, etc.
Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy, Madrid, por mayor en Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

FARMACIA, DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO DEL LDO. DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN — BADAJOZ.

Este establecimiento que cuenta bajo nuestra direccion cinco años y hace más de cincuenta que se fundó, en cuyas épocas ha procurado satisfacer en todo al público que se ha dignado honrarle, tiene el gusto de ofrecer hoy un completo surtido de productos quimico-farmacéuticos, drogas para las artes é industria, limitandonos solamente á anunciar los que asuntó tienen en la presente estacion.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, oscuro claro y ferruginoso de Gerard: conviene en las enfermedades que determina la caquexias, esc. ofulsosa, tumores, frios en la clorosis, anemia, la leucorrea (flores blancas) en la raquitia.
ROB. GBAYES, antiherpético, antisifilitico regenerador y depurativo de la sangre, preparado segun la formula del célebre profesor del hospital de Dublin
ROB-BOIBEAU LAFFECTEUR: recomendado en los mismos casos que el anterior y muy reconocido de todos.
ESENCIA DE ZARZA-PARRILLA de Bristol, botella grande.
ID. ID DE HONDURAS y preparada en esta casa. Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, cuando naturaleza sifilitica, herpética escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores de la sangre.
JARABE de rábano yodado y verdadero Yod-ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

Glicerino-ferruginoso, como sustitutivo de aceite de Bacalao, pues que carecen del olor sabor que repugna á los niños.
JARABE de digital Labellonye.
PANCREATINA de Delfresne.

Cuenta este establecimiento con gran surtido de cuantas especialidades medicas nacionales ó extranjeras hayan reconocido la práctica son una verdad, garantizando siempre su legitimidad, así como aparatos-bragueros, suspensorios, jeringas de todas clases, cuenta-gotas, inyectores, clisobombas y todo aquello que queda desearse en los ramos que se ocupan. Un perfume inglés, jabones de todas clases, agua de colonia cosméticos, verdadera leche de vaca de Barcelona, siendo esta casa el único depósito: líquido para teñir las caras, el cual no mancha nunca la piel, sin contener ninguna sustancia mineral, etc. etc.—Extractos, cosméticos, pomadas, aceites, agua de colonia, agua florida, etc., y todo cuanto en este ramo pertenece.

JARABE de rábano yodado y verdadero Yod-ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS
DE
JOSÉ LASSO DE LA VEGA,
calle de Sta. Lucia núm. 4,
Badajoz.
Este establecimiento conocido con el nombre de **ALMACEN DE SANTA LUCIA**, es el único en su clase bien surtido en Extremadura. Hierros, sartenes y calderos, hoja de lata, cazos, palas de hierro, estahos, plomo zinc, puntas francesas, cobre, metal amarillo, chapas de hierro, telas metálicas cribas cedazos de todos números, mec. ha para barrenos, ornillas para fogones, cola superior, muelles para muebles, pesas del nuevo sistema, y cemento romano.
En maderas hay de caoba, nogal, palo santo, cedro, flandés en varios largos anchos y

gruesos, de pino portugués de todas clases tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa. La casa tiene tarifas impresas y se las mandará á quien lo solicite para saber mas pormeros y precios.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).
Especialidad en electro-medicinal s, cañ panillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y ruajes. Objetos para grabadores, duplicado, Madrid.
Catalogo gratis.